

24/06/2020

Tarapacá: Fiscalía formalizó a dos imputados que participaron en robo de cajas con alimentos

Con las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, prohibición de acercarse a las víctimas y arraigo nacional quedaron los dos imputados formalizados por la Fiscalía de Iquique por el robo de cajas de alimentos que estaban siendo entregadas ayer (martes) por funcionarios municipales a familias vulnerables del sector sur de Iquique.

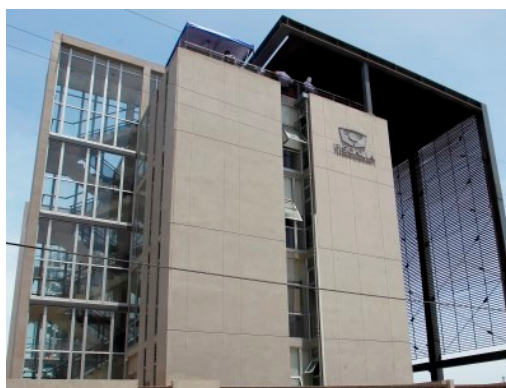
En la audiencia de formalización, el fiscal (s) Sebastián Álvarez explicó que los hechos ocurrieron cerca de las 13:15 horas, cuando el chofer de un minibús amarillo junto a una asistente social de la Oficina de Capacitación Vecinal de la Municipalidad de Iquique y otras personas, llegaron hasta el Pasaje 20 de Enero esquina calle Laguna Verde para entregar cajas de alimentos que serían repartidas entre familias de escasos recursos, en el marco de la ayuda que se está dando por la pandemia que afecta al país.

En ese momento llegó una turba de 20 a 30 personas, entre hombres y mujeres, premunidos de palos, quienes rodearon el minibús y lo golpearon exigiendo que les entregaran las cajas. Las víctimas se opusieron a la entrega, recibiendo amenazas, por lo que se subieron al bus y cerraron las puertas. El grupo de personas comenzó a forcejear las puertas y pusieron unas piedras delante de los neumáticos para evitar que las víctimas avanzaran, logrando abrir las puertas traseras y sustraer las 36 cajas que había al interior del vehículo, las que tienen un valor de 45 mil pesos cada una.

Álvarez explicó que personal del OS 9 de Carabineros analizó los videos de las cámaras de vigilancia municipales que captaron el momento de los hechos, identificando a los dos imputados cuando se llevaban a sus domicilios una caja de alimentos cada uno. Los funcionarios policiales luego fueron hasta los domicilios de los dos hombres, quienes reconocieron haber sustraídos las cajas y las entregaron. La Fiscalía formalizó a ambos imputados por los delitos de robo en bienes nacionales de uso público y por infringir la cuarentena poniendo en peligro la salud pública, solicitando la prisión preventiva del imputado M.R.R.S., ya que tiene condenas anteriores por otros delitos, y el arresto domiciliario total de J.F.V.A. -de nacionalidad colombiana-, considerando la gravedad de los hechos.

Sin embargo, el juzgado de garantía de Iquique no acogió la solicitud y decretó el arresto domiciliario nocturno, el arraigo nacional y la prohibición de acercarse a las víctimas.

El plazo de investigación se fijó en 90 días, ya que continúan las diligencias para identificar al resto de personas que participó en la sustracción.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369